



Que, Ante la Certificación de la Disponibilidad Presupuestal de la Plaza Orgánica: Jefe de la Unidad de Planeamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, así mismo encontrándose dentro del (CAP) y cumpliendo con los requisitos mínimos de acuerdo al (MOF) y (ROF), el profesional asignado la **CPC. Bertha Liz Vela Silva, Jefa de la Unidad de Planeamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto**, en atención en su curriculum vitae, cumple con los procedimientos, para la contratación de servicios, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio CAS – Directivo de Confianza, Régimen Laboral Especial Decreto Legislativo N° 1057 y por decisión adoptada por el Titular de Pliego sobre la designación de funcionarios y directivos, se sugiere designar al servidor en el cargo de Servidor Público Directivo Superior, ante ello se recomienda proyectar la resolución administrativa en cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento normativo – legal vigente, posterior a ello dar conocimiento al Área de Remuneraciones de la Unidad de Personal, a fin que preceda a insertar al personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio – CAS – Directivo de Confianza, Régimen Laboral Especial Decreto Legislativo N° 1057, en el software electrónico Sistema Integral Comercial (SINCO) – Recursos Humanos.

Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y de conformidad a lo previsto en la Ley del Presupuesto N° 31638 del Sector Público para el año Fiscal 2023 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 0021-2023-MPAA-A, de fecha 06 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -ENCARGAR a la CPC. Bertha Liz Vela Silva, en el cargo de Jefa de la Unidad de Planeamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, bajo el Régimen Especial Laboral del Contrato Administrativo de Servicios – CAS – Directivo de Confianza, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 03 de enero de 2023 al 31 de Marzo del 2023, con una remuneración mensual de **S/ 2, 500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles).**

ARTÍCULO SEGUNDO. -Encargar a la Unidad de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, remitiendo copia a la Unidad de Sistemas, Informática y Estadística para la publicación en el Portal Institucional, Área de Remuneraciones, para insertar el software electrónico Sistema Integral Comercial (SINCO)-Recursos Humanos, unidad respectiva para su conocimiento y fines y demás áreas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. -Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUIZ
GERENTE MUNICIPAL